**Oficina de Control Interno – Informe Decreto 215 de 2017**

**Destino: Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.**

**Documento Soporte**

**Introducción**

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, D.C., dentro del Plan de Desarrollo *“Bogotá Mejor para Todos”*, en el plan de acción 2016-2020 – componente de gestión e inversión por entidad, con corte a septiembre 30 de 2017 presenta lo siguiente:

1. Pilar 2 - Democracia Urbana
* Programa: 14 - Intervenciones Integrales del Hábitat
* Proyecto Estratégico: 134 - Intervenciones Integrales del Hábitat
* Meta Producto Plan de Desarrollo:

174- Formular 10 proyectos de renovación urbana priorizados

175- Gestionar suelo para 8 manzanas para proyectos de renovación urbana.

* Meta de resultado Plan de Desarrollo: Formular 10 proyectos de renovación urbana priorizados
* Indicador: Nro de proyectos integrales del Hábitat formulados

 Nro de manzanas gestionadas para proyectos de renovación urbana

* Proyectos: **83-Formulación de Proyectos de Renovación Urbana**

 **84-Gestión del Suelo y Desarrollo de Proyectos.**

1. Eje transversal - Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia
* Programa: 42- Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía
* Proyecto Estratégico: 185 - Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente
* Meta Producto Plan de Desarrollo: 71-Incrementar a un 90% la sostenibilidad del SIG en el Gobierno Distrital
* Proyecto: **34- Fortalecimiento Institucional**

**Análisis Proyectos de Inversión.**

**83-Formulación de Proyectos de Renovación Urbana.**

Consta de dos metas de gestión- tipo suma (acumula hasta finalizar el Plan de Desarrollo):

1. *Adelantar el 100% de la etapa preparativa para la formulación de diez (10) proyectos de renovación urbana (incluye la evaluación de áreas de oportunidad, elaboración de 20 conceptos previos y la incorporación de 6 zonas al tratamiento de renovación urbana).*
2. *Adelantar el 100% de la etapa de formulación de diez (10) proyectos de desarrollo y renovación urbana (incluye 10 perfiles preliminares y 10 factibilidades)*

**Análisis**

Los indicadores de las dos (2) metas relacionadas con la "*etapa preparativa y de formulación de proyectos de desarrollo y renovación urbana"* - *Proyecto 83- "Formulación de proyectos de renovación urbana - "Programa intervenciones integrales del Hábitat"*, asociadas al Plan de Desarrollo, presentan un avance del 73,8% y el 82,3%, respectivamente. Así mismo, la gestión contractual alcanza un avance del 82,5%.

Sin embargo, la ejecución presupuestal y los giros presentan avances del 57.7% y el 58,9% respectivamente. Parte de ésta situación obedece a que, durante el 2017, al presupuesto inicial de inversión de $26.781.529.844, se adicionaron recursos por valor de $81.735.307.870, durante los meses de mayo a agosto, para un total de $108.516.839.714; es decir se adicionó en un 305% el presupuesto, para la realización de proyectos, así:

| **CONCEPTO** | **FECHA** | **VALOR****(miles de $)**  |
| --- | --- | --- |
| AJUSTE POR CONVENIO 523/16 - El Edén El Descanso | 14-mar-2017 | 1.295 |
| AJUSTE AL PRESUPUESTO 2017 | 30-may-2017 | 2.283 |
| AJUSTE POR CONVENIOS 134, 464 Y OTROSÍ 2016 (Cinemateca, Tres Quebradas y Los Mártires) | 30-may-2017 | 45.431 |
| ADICIÓN DE RECURSOS PROYECTO VOTO NACIONAL | 31-may-2017 | 27.000 |
| AJUSTE POR CONVENIO 4210000 623-2017 - CAD | 25-ago-2017 | 5.726 |
| TOTAL  |  | 81.735  |

Teniendo en cuenta la meta de *"Formular 10 proyectos de renovación urbana priorizados",* si bien la meta está enfocada en el tratamiento de renovación urbana, una vez se dio la fusión como Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, se orientó el objeto incluyendo los suelos de expansión en tratamiento de desarrollo en el marco de las Intervenciones Integrales del Hábitat del Pilar 2 Democracia Urbana, por lo cual en el 2016 se reportó la formulación de Usme Central - Polígono 2 que hace parte del Plan de Ordenamiento Zonal de Usme, y en lo que va corrido del 2017 se ha reportado el Plan Parcial El Edén El Descanso localizado en Bosa (que adicionalmente cuenta con un fallo de Tutela de segunda instancia de fecha 4 de agosto de 2016 proferido por la Sección Quinta del Consejo de Estado, para llevar a cabo la formulación en el marco del trámite de Consulta Previa con la Comunidad Indígena Mhuysqa de Bosa).

**Observaciones.**

1. **Observación o conclusión 1.** Las metas físicas para la vigencia 2017, asociadas al Plan de Desarrollo, presentan avances del 73,8% y 82,3%, respectivamente.

**Categoría: Otra:** Las metas físicas asociadas al Plan de Desarrollo evidencian un comportamiento adecuado conforme al corte de la vigencia evaluada.

1. **Observación o conclusión 2.** La ejecución presupuestal y los giros presentan avances del 57.7% y el 58,9% respectivamente, la cual se vio afectada, en razón a que durante el 2017, al presupuesto inicial de $26.781.529.844, se adicionaron recursos por valor de $81.735.307.870, durante los meses de mayo a agosto, para un total de $108.516.839.714; es decir se adicionó en un 305% el presupuesto, para la realización de varios proyectos.

**Categoría: Otra:** Retraso y/o incumplimiento en la ejecución presupuestal.

1. **Observación o conclusión 3:** En el análisis de los contratos programados se observa un avance del 82.5%, sin embargo, en la ejecución presupuestal el avance es del 57.7%. Lo anterior obedece a que se analiza el número de contratos suscritos más no su monto.

En el Plan de contratación se observa que la mayor cantidad de recursos por contratar, lo cual impacta directamente en la ejecución presupuestal, obedece a:

* *Estudios para formulación del Proyecto Alameda (Alcázares, Siete de Agosto y Patria)* ($942.741.200),
* *Estudios para formulación Plan Parcial Usme Central* ($538.458.800)
* *Prestación de servicios profesionales proyectos Empresa* ($365.563.835) *Contar con presupuesto para caja menor de inversión para la empresa para el mes de febrero de la vigencia 2017* ($55.684.029)

Esta sumatoria obedece al 42.7% restante de recursos asignados, que están pendientes de contratar.

**Categoría: Otra:** A pesar del porcentaje adecuado para el corte del informe, del número de contratos suscritos, la ejecución presupuestal relacionada es baja y no es coherente con la ejecución adecuada que presenta el avance de las metas físicas.

**Recomendaciones.**

1. **Recomendación 1.** Establecer seguimiento detallado quincenal de las acciones que se deben realizar para lograr el cumplimiento total de los proyectado de las metas físicas de los proyectos de inversión, que a la fecha de corte presenta un comportamiento adecuado, dado que se dio inicio al último trimestre del año y su logro está proyectado con cumplimiento del 100% a diciembre 31 de la vigencia.

**Categoría:** Mantener monitoreo constante y periódico del seguimiento de presupuesto, contratación y cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión

1. **Recomendación 2.** Establecer seguimiento detallado quincenal de las acciones que se deben realizar para lograr el cumplimiento del 100% de la ejecución presupuestal, documentando al final de la vigencia el comportamiento de asignación de recursos, específicamente para este caso en que fueron adicionados recurso durante la vigencia; así mismo, en caso de no lograr el 100% en la ejecución presupuestal citar las causas de este hecho, dado que se dio inicio al último trimestre del año y su logro planeado del 100% está proyectado a diciembre 31 de la vigencia.

**Categoría:** Establecer instrumentos y criterios de medición que faciliten el seguimiento a la ejecución presupuestal y contractual.

1. **Recomendación 3.** El análisis que se efectúa con la herramienta disponible debe incluir no sólo el número de contratos suscritos sino tener en cuenta el monto de los mismos, ya que esto impacta y está directamente relacionado con la ejecución presupuestal. De igual manera documentar la fecha de asignación de recursos y cómo impacta en las cuentas pagar de la próxima vigencia.

**Categoría:** **Otra:** Establecer medición del Plan Anual de Adquisiciones no sólo con relación al número de contratos suscritos, se debe incluir medición de los montos asignados por línea del plan para evaluar su impacto en la ejecución presupuestal.

**Estado.**

Se requieren tomar medidas para mejorar los aspectos encontrados.

**84- Gestión de Suelo y Desarrollo de Proyectos.**

Consta de seis (6) metas de gestión: tres (3) de tipo suma (acumula hasta finalizar el Plan de Desarrollo para obtención del 100%) y tres (3) de tipo constante (logro de un 100% al final de cada vigencia del Plan de Desarrollo):

* *Adelantar el 100 % de la etapa previa para Gestión de suelo (8 manzanas de renovación urbana.*
* *Adelantar 100 % del proceso de adquisición de suelo (8 manzanas de renovación urbana).*
* *Mantener 100 % de los predios en propiedad de la ERU y en los patrimonios autónomos en óptimas condiciones, vigilados, a paz y salvo por concepto de impuestos prediales y servicios públicos*.
* *Comercializar 36 Hectáreas de suelo útil propiedad de la entidad.*
* *Desarrollar 100 % de obras de urbanismo y construcción, que incluye diseños, trámites ambientales, licencias de construcción, entregas a las E.S.P. y demás entidades distritales.*
* *Ejecución 100 % convenios para desarrollo de proyectos.*

**Análisis**

El proyecto de inversión tiene asociadas seis (6) metas:

Para las dos (2) metas identificadas como “*4. Mantener 100 % de los predios en propiedad de la ERU y en los patrimonios autónomos en óptimas condiciones, vigilados, a paz y salvo por concepto de impuestos prediales y servicios públicos”* y “6. *Desarrollar 100 % de obras de urbanismo y construcción, que incluye diseños, trámites ambientales, licencias de construcción, entregas a las E.S.P. y demás entidades distritales”*, se observa un avance adecuado de las metas físicas del 93% y el 75%, respectivamente.

Para dos (2) metas identificadas como *“1. Adelantar el 100 % de la etapa previa para Gestión de suelo (8 manzanas de renovación urbana”* y “5. “*Comercializar 36 Hectáreas de suelo útil propiedad de la entidad”* se observa un avance medio y bajo, de las metas físicas, del 63% y el 40,1%, respectivamente.

Para las dos (2) metas restantes identificadas como “*2. Adelantar 100 % del proceso de adquisición de suelo (8 manzanas de renovación urbana)* y *“7. Ejecución 100 % convenios para desarrollo de proyectos*” se observa un avance muy bajo, de las metas físicas, del 32,8% y el 25% respectivamente.

Las ejecuciones presupuestales más bajas se presentan en las metas *“7. Ejecución 100 % convenios para desarrollo de proyectos*”, *“2. Adelantar 100 % del proceso de adquisición de suelo (8 manzanas de renovación urbana)* y “*5. Comercializar 36 Hectáreas de suelo útil de propiedad de la entidad”,* con porcentajes de avance del 25.30%, 0.87% y 0%.

En cuanto a la gestión contractual se observa un avance adecuado de contratos suscritos del 80,8%, sin embargo, el comportamiento de la gestión presupuestal asociada, es muy bajo con porcentajes del 24,4% y el 17,8%, para ejecución y giros respectivamente.

Parte de ésta situación obedece a que durante el 2017, al presupuesto inicial de inversión $26.781.529.844, se adicionaron recursos por valor de $81.735.307.870, durante los meses de mayo a agosto, para un total de $108.516.839.714; es decir se adicionó en un 305% el presupuesto de inversión, para la realización de proyectos, así: Ajuste CONVENIO 523/16 - El Edén El Descanso, Ajuste Presupuesto 2017, Ajuste CONVENIOS 134, 464 Y OTROSÍ 2016 (Cinemateca, Tres Quebradas y Los Mártires), Adición Recursos Proyecto Voto Nacional, Ajuste CONVENIO 4210000 623-2017 - CAD.

Las metas “A*dquisición del suelo (8 manzanas de renovación urbana)” y “Ejecución del 100% de los convenios para el desarrollo de proyectos*” requieren de evaluación inmediata para establecer acciones de mejora que permitan alcanzar un avance adecuado a la finalización de la vigencia, además que son aquellos que tienen asociados la mayor cantidad de recursos disponibles de 35.090 millones y 38.967 millones respectivamente.

La mayor cantidad de recursos por ejecutar está concentrada en:

* Convenio Tres Quebradas: $ 32.266.708.184
* Convenio CAD: $5.503.311.845
* Adquisición de predios: $ 35.091.311.274
* Obras de urbanismo (Ciudadela El porvenir): $1.300.000.000
* Convenio Cinemateca $ 766.531.577.

**Observaciones.**

1. **Observación o conclusión 1.** A la fecha de corte del informe para dos (2) metas del total d seis (6) metas, identificadas como “4. Mantener 100 % de los predios en propiedad de la ERU y en los patrimonios autónomos en óptimas condiciones, vigilados, a paz y salvo por concepto de impuestos prediales y servicios públicos” y “6. Desarrollar 100 % de obras de urbanismo y construcción, que incluye diseños, trámites ambientales, licencias de construcción, entregas a las E.S.P. y demás entidades distritales”, se observa un avance adecuado de las metas físicas del 93% y el 75%, respectivamente.

**Categoría: Otra**: Dos (2) metas físicas del total de las seis (6) establecidas, asociadas al Plan de Desarrollo, evidencian un comportamiento adecuado conforme al corte de la vigencia evaluada

1. **Observación o conclusión 2.** Para dos (2) metas identificadas como *“1. Adelantar el 100 % de la etapa previa para Gestión de suelo (8 manzanas de renovación urbana”* y “5. “*Comercializar 36 Hectáreas de suelo útil propiedad de la entidad”* se observa un avance medio y bajo, de las metas físicas, del 63% y el 40,1%, respectivamente.

Para las dos (2) metas restantes identificadas como “*2. Adelantar 100 % del proceso de adquisición de suelo (8 manzanas de renovación urbana)* y *“7. Ejecución 100 % convenios para desarrollo de proyectos*” se observa un avance muy bajo, de las metas físicas, del 32,8% y el 25% respectivamente.

**Categoría:** Incumplimiento y/o alerta de incumplimiento de la meta del Proyecto de Inversión.

1. **Observación o conclusión 3.** Las ejecuciones presupuestales más bajas se presentan en las metas *“7. Ejecución 100 % convenios para desarrollo de proyectos*”, *“2. Adelantar 100 % del proceso de adquisición de suelo (8 manzanas de renovación urbana)* y “*5. Comercializar 36 Hectáreas de suelo útil de propiedad de la entidad”,* con porcentajes de avance del 25.30%, 0.87% y 0%.

**Categoría:** Retraso y/o incumplimiento en la gestión presupuestal.

**Recomendaciones**

1. **Recomendación 1.** Establecer seguimiento detallado quincenal de las acciones que se deben realizar para lograr el cumplimiento total de los proyectado de las metas físicas de los proyectos de inversión, que a la fecha de corte presenta un comportamiento adecuado, dado que se dio inicio al último trimestre del año y su logro está proyectado con cumplimiento del 100% a diciembre 31 de la vigencia.

**Categoría:** Mantener monitoreo constante y periódico del seguimiento de presupuesto, contratación y cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión.

1. **Recomendación 2.** Establecer seguimiento inmediato de las acciones que se deben realizar para lograr el cumplimiento total de los proyectado de las metas físicas, a que a la fecha de corte presenta un comportamiento medio, bajo o muy bajo, dado que se dio inicio al último trimestre del año; así como evaluar si se obtendrá el logro proyectado con cumplimiento del 100% a diciembre 31 de la vigencia. Documentar las situaciones y dificultades que han afectado el avance de las mismas.

**Categoría:** Realizar un análisis que permita identificar las causas que retrasan el desarrollo del proyecto de inversión, de forma que se tomen las medidas efectivas que mejoren los resultados del cumplimiento de sus metas.

1. **Recomendación 3.** Las metas “A*dquisición del suelo (8 manzanas de renovación urbana)” y “Ejecución del 100% de los convenios para el desarrollo de proyectos*” requieren de evaluación inmediata para establecer acciones de mejora que permitan alcanzar un avance adecuado a la finalización de la vigencia, además que son aquellos que tienen asociados la mayor cantidad de recursos disponibles de 35.090 millones y 38.967 millones respectivamente. Así mismo adelantar las acciones inmediatas orientadas a la ejecución de lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones relacionado con: Convenio Tres Quebradas: $ 32.266.708.184, Convenio CAD: $5.503.311.845, Adquisición de predios: $ 35.091.311.274, Obras de urbanismo (Ciudadela El porvenir): $1.300.000.000 y Convenio Cinemateca $ 766.531.577.

**Categoría:** Establecer instrumentos y criterios de medición que faciliten el seguimiento a la gestión a la ejecución presupuestal y contractual.

**Estado.**

Se requieren tomar medidas para mejorar los aspectos encontrados.

**34- Fortalecimiento Institucional.**

Consta de siete (7) metas de gestión: cinco (5) de tipo suma (acumula hasta finalizar el Plan de Desarrollo para obtención del 100%) y dos (2) de tipo constante (logro de un 100% al final de cada vigencia del Plan de Desarrollo):

* *34-16 Consolidar 100% la plataforma tecnológica de apoyo a los procesos de la empresa*
* *34-17 Implementar el 100% de la estrategia de la comunicación en la ERU*
* *34-20 Implementar el 100% el Sistema Integrado de Gestión en la ERU*
* *34-22 Consolidar y mantener 100% el sistema de Gestión Documental de la entidad acorde con la normatividad vigente.*
* *34-23 Fortalecer el 100% la infraestructura física de la empresa.*
* *34-27 Atender el 100% de la ciudadanía conforme a los parámetros exigidos por el Distrito, sus políticas, y la normatividad vigente*
* *34-28 Fortalecer 100% la capacidad misional y apoyo de la empresa a través de un recurso humano apto.*

**Análisis.**

A la fecha de corte del informe, se evidencia un comportamiento adecuado del proyecto de inversión frente a las siete (7) metas del PDD, con porcentajes de avance para cada meta del proyecto de inversión de 88%, 75%, 76%, 72.2, 75.8%, 75% y 92%.

De igual manera el comportamiento de la gestión contractual y gestión presupuestal – ejecución compromisos es adecuado, con avances del 84,4% y 74,3% respectivamente.

**Observaciones.**

1. **Observación o conclusión 1.**

Los avances presentados se consideran adecuados conforme a la fecha de corte del informe presentado.

**Categoría:** Se evidencia un comportamiento adecuado del proyecto de inversión frente al cumplimiento de las metas PDD.

1. **Observación o conclusión 2.**

Al corte del informe, la ejecución de los giros, aspecto evaluado en la gestión presupuestal, presenta un porcentaje del 40,4% considerado bajo para lo corrido de la vigencia.

**Categoría:** Retraso o incumplimiento de la gestión presupuestal.

**Recomendaciones.**

1. **Recomendación 1.** Establecer seguimiento detallado quincenal de las acciones que se deben realizar para lograr el cumplimiento total de los proyectado de las metas físicas de los proyectos de inversión, que a la fecha de corte presenta un comportamiento adecuado, dado que se dio inicio al último trimestre del año y su logro está proyectado con cumplimiento del 100% a diciembre 31 de la vigencia.

**Categoría:** Mantener monitoreo constante y periódico del seguimiento de presupuesto, contratación y cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión.

1. **Recomendación 2.** Establecer seguimiento detallado quincenal de las acciones que se deben realizar para lograr el cumplimiento del 100% de la ejecución presupuestal, específicamente de los giros ejecutados, documentando al final de la vigencia el comportamiento de los mismos. En caso de no lograr el 100% en la ejecución citar las causas de este hecho, dado que se dio inicio al último trimestre del año y su logro planeado del 100% está proyectado a diciembre 31 de la vigencia.

**Categoría:** Establecer instrumentos y criterios de medición que faciliten el seguimiento a la ejecución presupuestal – giros ejecutados.

**Estado**

Se requieren tomar medidas para mejorar los aspectos encontrados.

Elaboró: Janeth Villalba M. – Edgar Mogollón

Revisó: Janeth Villalba M. – Adriana Bello C.

Oct 31 de 2017